



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 04 de Diciembre de 2017

VISTO:

El informe de la Delegación Sudoeste respecto a la elección de Delegados para el período 2017-2019; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que del procedimiento eleccionario resultaron electos:

- Delegado Titular: Cr. Oscar Gobeá
- Sub Delegada: Cra. Marcela Alejandra Gramajo
- Delegados Suplentes: Cra. Bibiana Massiel Kuncheff
Cra. Verónica Viviana Mari

Que los matriculados propuestos cumplen los requisitos impuestos por el Art. 47 del Decreto 50/81 para ocupar dichos cargos;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 30º de la Ley Nº 347 – C (antes Ley Nº 2349 –de facto-) y el Art. 47 del Decreto Nº 50/81

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

Artículo 1º: Designar como Delegado Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la Delegación Sudoeste, al Cr. OSCAR GOBEA, M.P. Nº 2250; como Subdelegada a la Cra. MARCELA ALEJANDRA GRAMAJO, M.P. Nº 2441 y como Delegadas Suplentes a las Cras. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF, M.P. Nº 1421 y VERONICA VIVIANA MARI, M.P. Nº 2051.

El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo actual.

Artículo 2º: Disponer el envío de copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sudoeste para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en la Página Web www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 017/2017


Cra. Patricia Carolina Arancibia
Secretaria


Cr. Juan Manuel Urdapilleta
Presidente

Sede Central
Carlos Pellegrini 212
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

Delegación Sáenz Peña
Saavedra y Rivadavia
Tel. 0364 4422371
(H3700ACN) P. R. Sáenz Peña

Delegación Villa Angela
España 1º7
Tel. 03735 421388
(H3540CBN) Villa Angela

Delegación Sudoeste
Lavelle y Rivadavia
Tel. 03731 460785
(H3724BVQ) Las Breñas